



Cambra de Comerç
de Manresa

Servicio de voto electrónico para la renovación de los órganos de gobierno

Cámaras Oficiales de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Cataluña

Guía del/de la votante para la votación en forma remota

Septiembre 2023

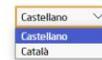
Índice

1	Pantalla de inicio.....	3
2	Autenticación.....	3
3	Presentación de opciones de votación.....	8
4	Papeleta electrónica y emisión del voto.....	10
5	Recibo de voto y verificación.....	13

1 Pantalla de inicio

Puede cambiar el idioma en el desplegable localizado en la parte superior derecha de la pantalla. Antes de clicar el botón “Acceder a la plataforma de voto”, debe introducir su certificado digital o DNle en su lector de tarjetas.

Si lo tiene instalado en su navegador, no es necesario que lo introduzca en el lector.



PLATAFORMA DE VOTO ELECTRÓNICO

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA POR SUFRAGIO DE LOS ELECTORES Y LAS ELECTORAS

Las personas físicas votarán personalmente y no pueden delegar su voto. Las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica tendrán que votar mediante su representación legal o voluntaria.

Una vez identificada, se le presentarán los grupos y, si procede, categorías en los cuales, como persona electora, tiene derecho a voto siempre que los candidatos o candidatas no hayan sido declarados electos por la Junta Electoral.

En ningún caso, podrá votar en grupos y, si procede, categorías donde ya haya votado previamente.

Si dispone de certificado digital continúe en el portal de votación.

Teléfono de asistencia 93 872 42 22 de lunes a viernes de las 9 a las 14 h



Imagen 1. Pantalla de inicio

2 Autenticación

La autenticación de la plataforma se delega en el servicio VÀlid.

VÀlid es un servicio común de confianza, en el que las aplicaciones de las administraciones públicas catalanas pueden delegar los procesos de autenticación y firma de los usuarios, de acuerdo con los mecanismos de autenticación aceptados en función de la actuación y el nivel de garantía exigido, facilitando la gestión e integración de los distintos mecanismos disponibles. El servicio VÀlid integra actualmente sistemas de identificación como son el idCAT Móvil y Cl@ve y todos los certificados admitidos en el portal de la AOC.

Como primer paso se le mostrará la siguiente pantalla:

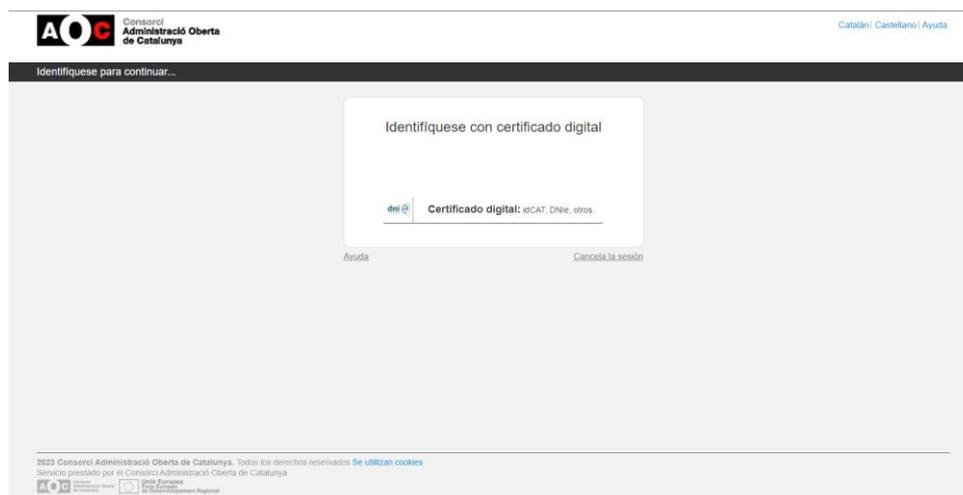


Imagen 2. Pantalla de VÀlid para iniciar la autenticación

En esta pantalla debe seleccionar el certificado electrónico para poder acceder al proceso de votación.

Recuerde que esta pantalla es propia del navegador que esté utilizando y se mostrará en el idioma que tenga seleccionado en su navegador con independencia de si previamente ha seleccionado catalán o castellano.

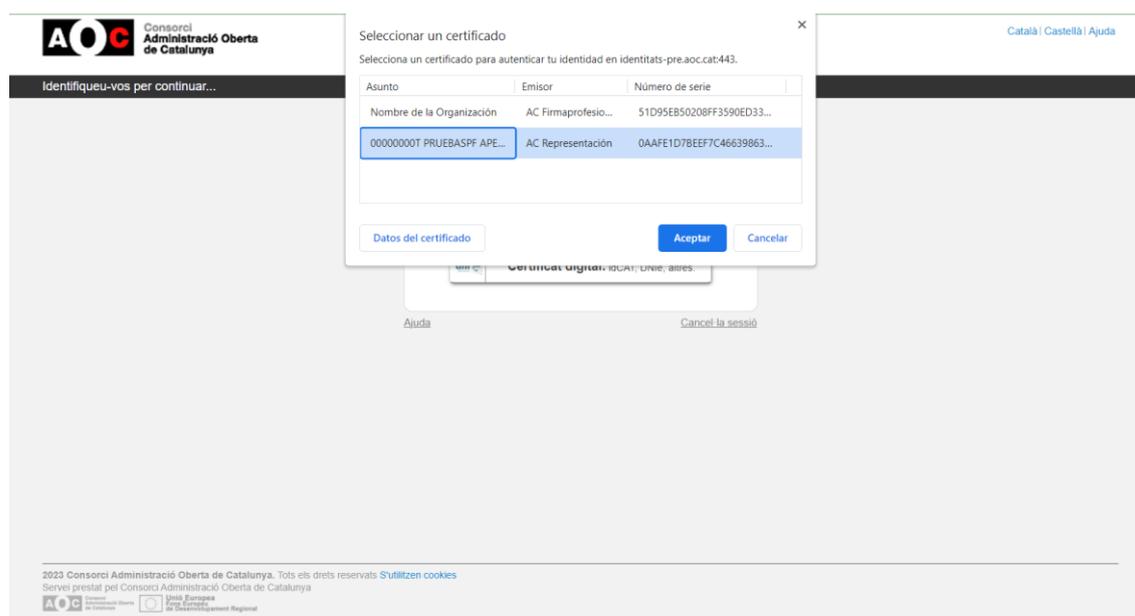


Imagen 3. Selección del certificado digital

Una vez seleccionado el certificado, pulse "Aceptar". Dependiendo de vuestro certificado es posible que le solicite vuestro PIN o contraseña. En ese caso, introduce el PIN o contraseña y pulse "Aceptar".

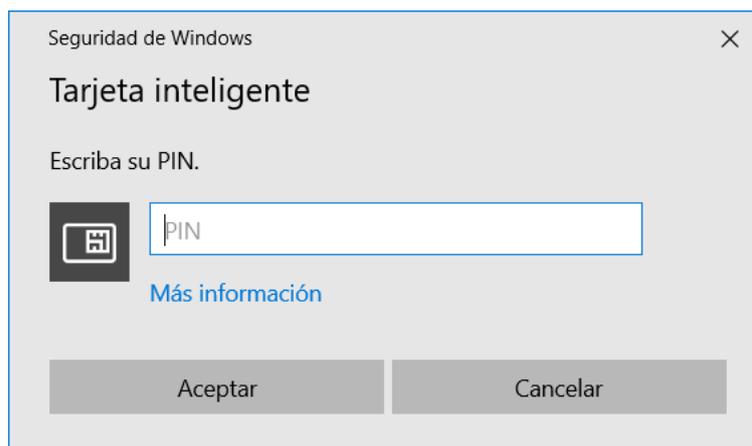


Imagen 4. Pantalla de VÁLid para seleccionar certificado digital

Si no consta en el censo, pero el certificado es válido, se presentará el siguiente mensaje de error:

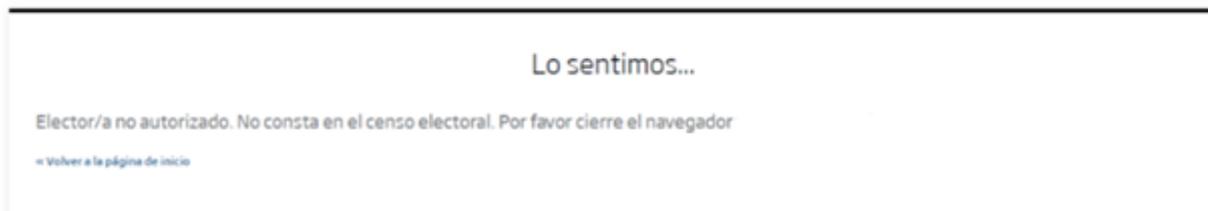


Imagen 5. Mensaje de error para un elector/a no autorizado/a

Si el certificado es inválido, el mensaje de error será el siguiente:

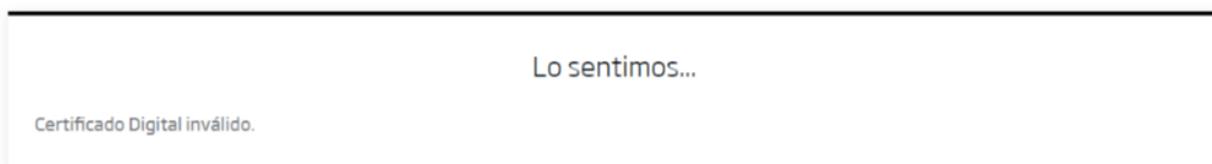


Imagen 6. Mensaje de error con certificado digital inválido

Si la autenticación es válida, se solicitará un número de teléfono móvil.

Seleccione el país al que pertenece su número de teléfono e introduce el número.

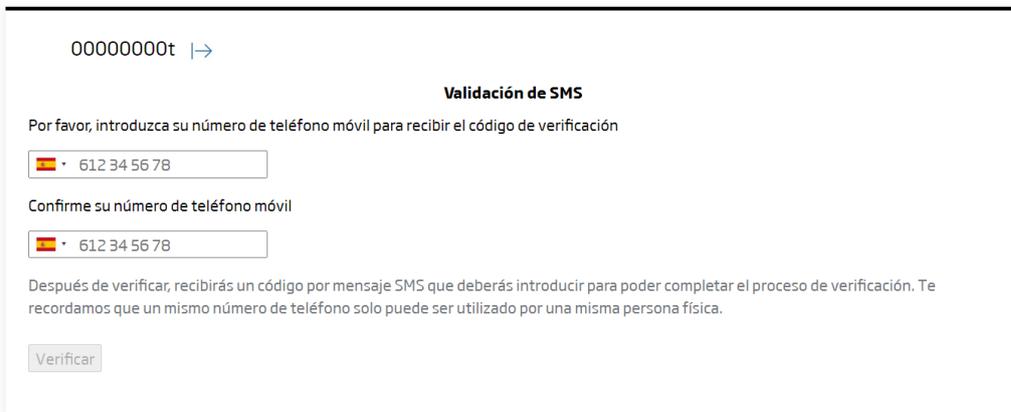
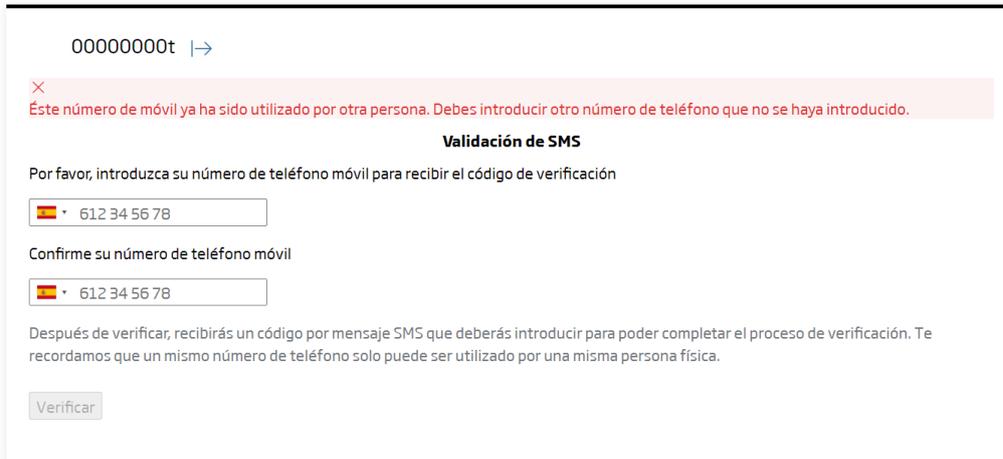


Imagen 7. Pantalla para la validación de teléfonos

Recuerde que únicamente se puede utilizar un mismo número de teléfono para una misma persona física.

En caso contrario, aparecerá el siguiente mensaje de error:



00000000t |>

✖
Este número de móvil ya ha sido utilizado por otra persona. Debes introducir otro número de teléfono que no se haya introducido.

Validación de SMS

Por favor, introduzca su número de teléfono móvil para recibir el código de verificación

Confirme su número de teléfono móvil

Después de verificar, recibirás un código por mensaje SMS que deberás introducir para poder completar el proceso de verificación. Te recordamos que un mismo número de teléfono solo puede ser utilizado por una misma persona física.

Imagen 8. Mensaje de error al introducir un teléfono ya utilizado

A continuación, recibirá un SMS en su móvil similar al de la siguiente imagen que le facilitará el código de verificación:

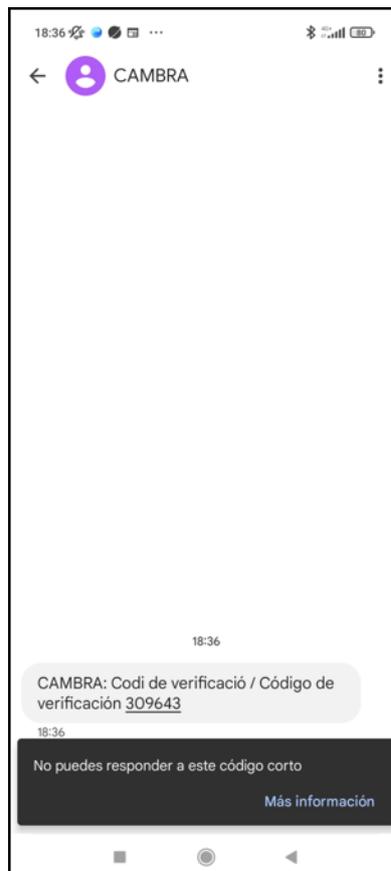


Imagen 9. SMS recibido con el código de verificación

Se mostrará la siguiente pantalla donde se le solicita que introduzca el código de verificación recibido. Posteriormente debe clicar “Aceptar”:



Imagen 10. Pantalla con la solicitud del código de verificación

3 Presentación de opciones de votación

A continuación, le aparecerán las opciones de votación:

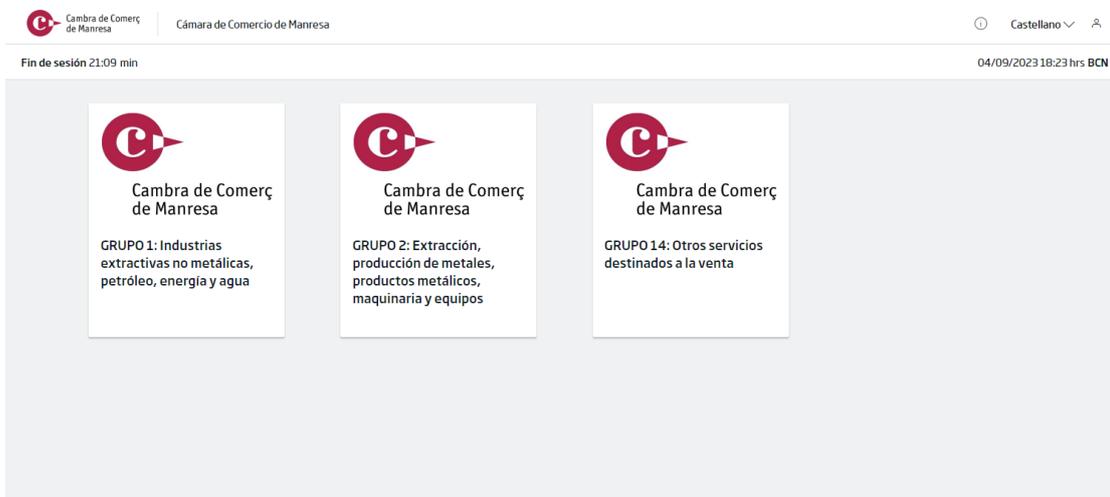


Imagen 11. Opciones de votación

Si ya ha emitido su voto, le aparecerán las opciones indicando que ya ha votado, y disponibles solo aquellas en las que aún no haya votado:

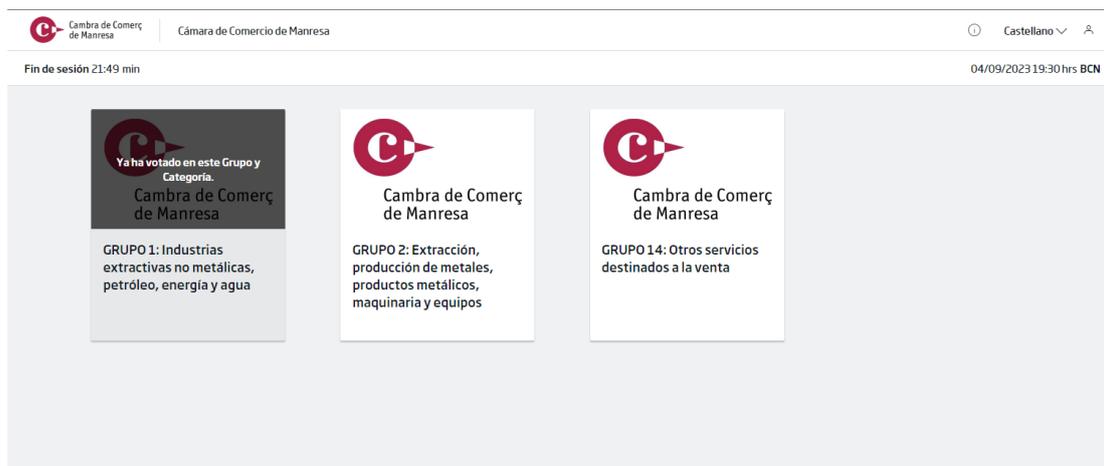


Imagen 12. Opciones de votación donde ya haya votado

Si la Junta Electoral ha declarado electo/a a un candidato/a de un Grupo/Categoría concreto, saldrá la siguiente nota en la opción de voto de ese respectivo Grupo/Categoría:

- *“En este Grupo el/la candidato/a ya ha sido declarado/a electo/a por la Junta Electoral y no procede votar.”*

Además, dispone de documentación que puede descargar en el botón de información, en la parte superior derecha de la pantalla (Relación de candidaturas proclamadas y desistimientos, formulario de reclamaciones, etc.):

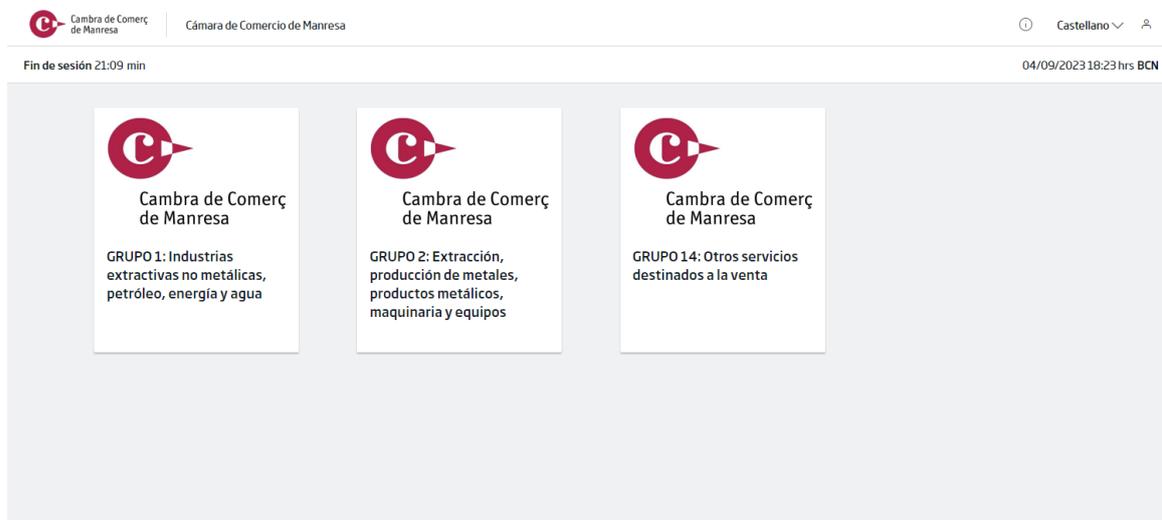


Imagen 13. Descarga de la documentación disponible

4 Papeleta electrónica y emisión del voto

A continuación, se muestra la papeleta electrónica que corresponde a una elección.

En la papeleta se informa del número máximo de candidatos/as a elegir. No se puede seleccionar un número superior, ni combinarlo con la opción de voto en blanco.



The screenshot shows the voting interface for the 'Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Manresa'. The page title is 'Grupo 14, Categoría B Otros servicios destinados a la venta'. Below the title, it states 'Puede seleccionar como máximo 2 candidatos/as o la opción de voto en blanco'. The voting options are listed as follows:

- CANDIDATO/A 1
- CANDIDATO/A 2
- CANDIDATO/A 3
- CANDIDATO/A 4
- CANDIDATO/A 5
- VOTO EN BLANCO

At the bottom right, there are two buttons: 'Volver al inicio' and 'Siguiete'.

Imagen 14. Papeleta electrónica



The screenshot shows the same voting interface as in Image 14, but with two candidates selected. The 'CANDIDATO/A 1' and 'CANDIDATO/A 2' options are checked with red checkmarks. The 'CANDIDATO/A 2' option is highlighted with a yellow border. The other options remain unchecked. The 'Siguiete' button is now highlighted in red.

Imagen 15. Selección de opciones de voto

Si selecciona más opciones de las permitidas, se le presentará el siguiente mensaje de error:



Imagen 16. Mensaje de error con más opciones de las permitidas

Si combina el voto en blanco con otras opciones, se le presentará el siguiente mensaje de error:



Imagen 17. Mensaje de error al combinar con voto en blanco

Si desea continuar con la emisión del voto, pulse el botón “Siguiente” y se le presentará la pantalla de confirmación:

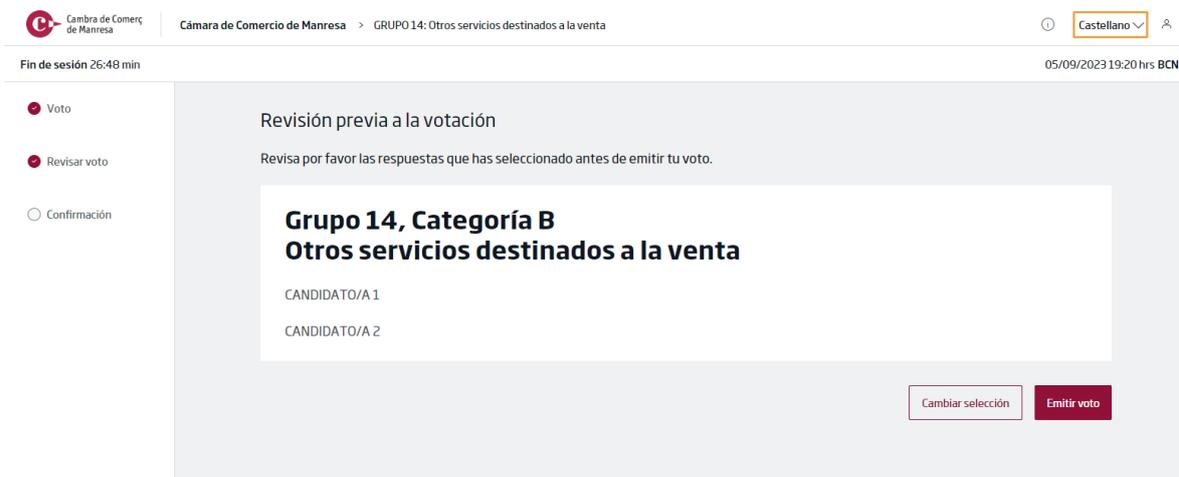


Imagen 18. Confirmación de las opciones seleccionadas

Si ha seleccionado menos opciones de las permitidas, aparecerá el siguiente mensaje recordatorio. Sin embargo, no es obligatorio seleccionar todas las opciones permitidas.



Imagen 19. Aviso informando que puede seleccionar más opciones

Si desea modificar las opciones de votación, pulse el botón “Cambiar selección”.

Al emitir el voto, le aparecerá la siguiente pantalla:

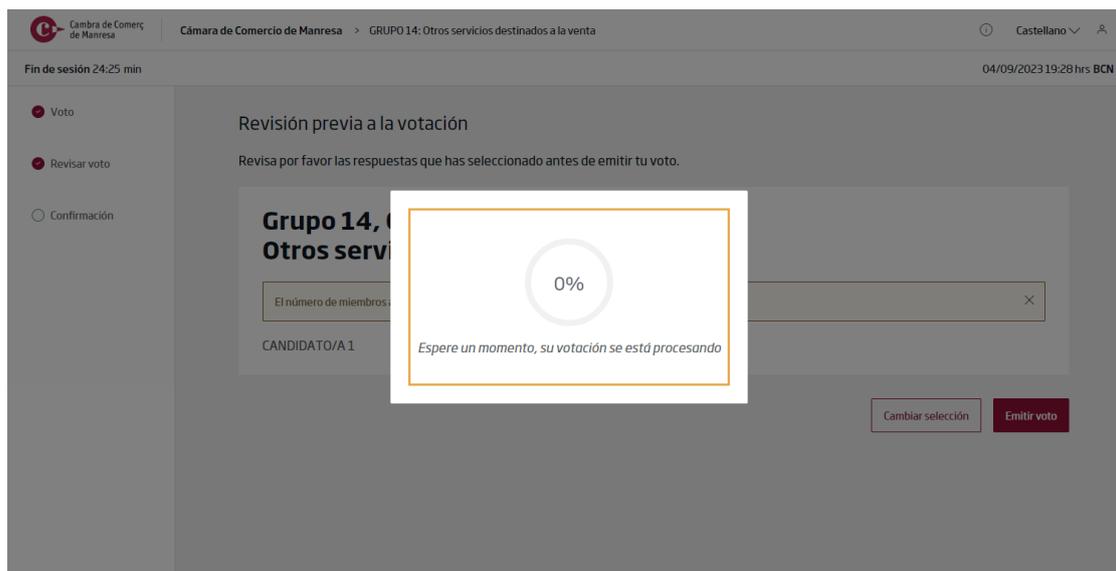


Imagen 20. Emisión del voto

5 Recibo de voto y verificación

Al finalizar la votación, le aparecerá el recibo de voto conforme ha votado, que podrá descargar y verificar desde esta misma pantalla:

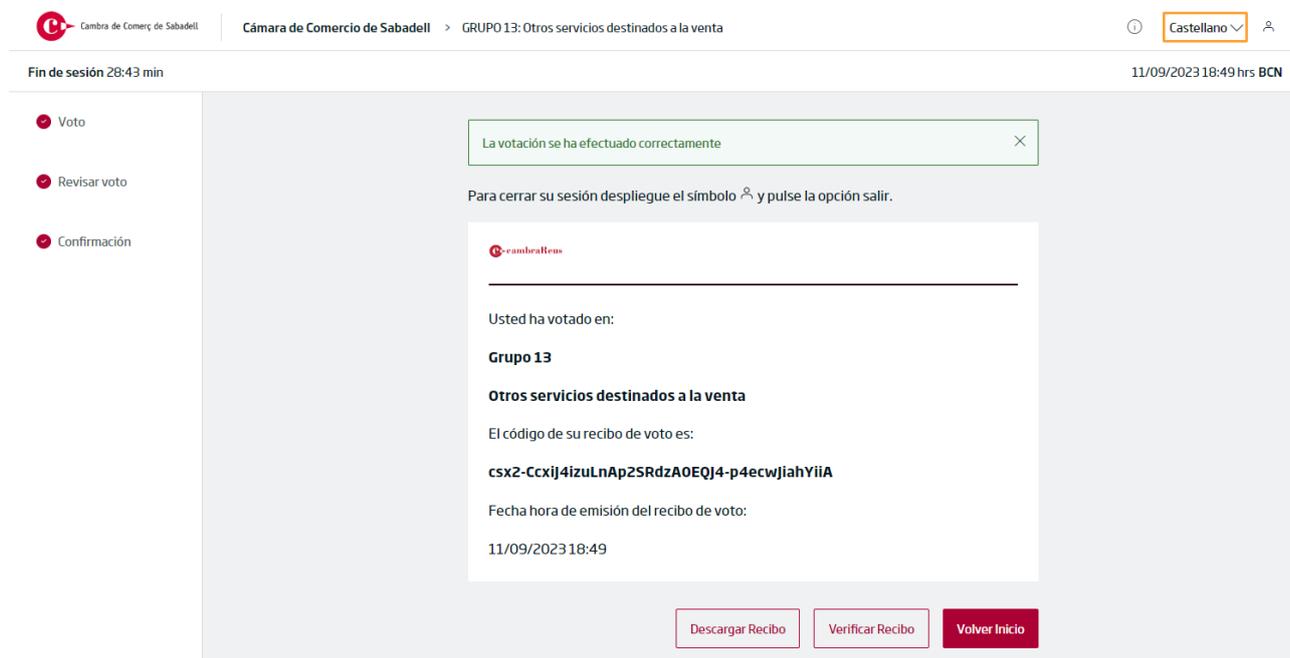


Imagen 21. Recibo de voto

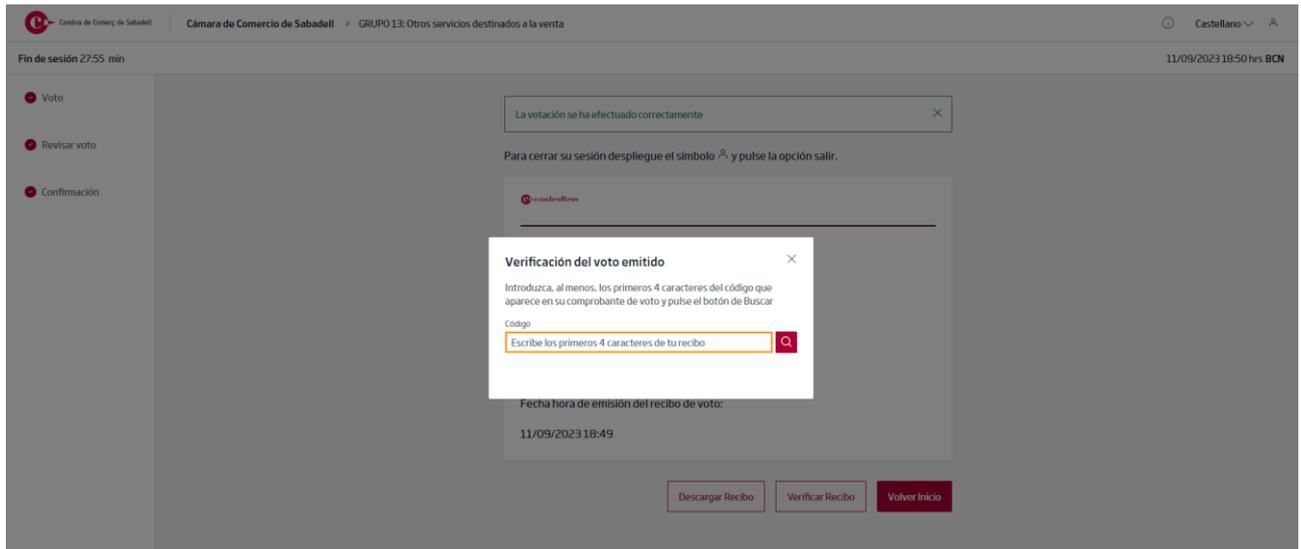


Imagen 22. Verificación del recibo de voto

El sistema buscará todos los recibos de voto que coincidan con estos caracteres. Si introduce más caracteres, tendrá más precisión en su búsqueda. Eso le permitirá verificar que su voto ha sido correctamente almacenado y será tenido en cuenta en el recuento de votos.

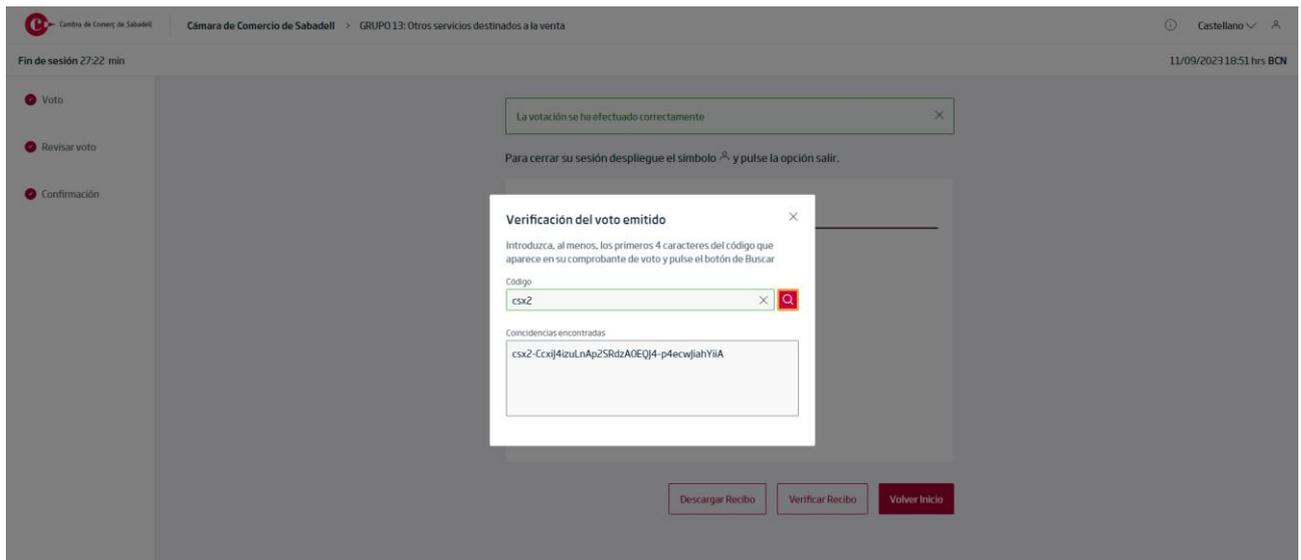


Imagen 23. Recibos de voto encontrados

En caso de no localizar ningún recibo de voto según el código introducido, le aparecerá el siguiente mensaje de error:

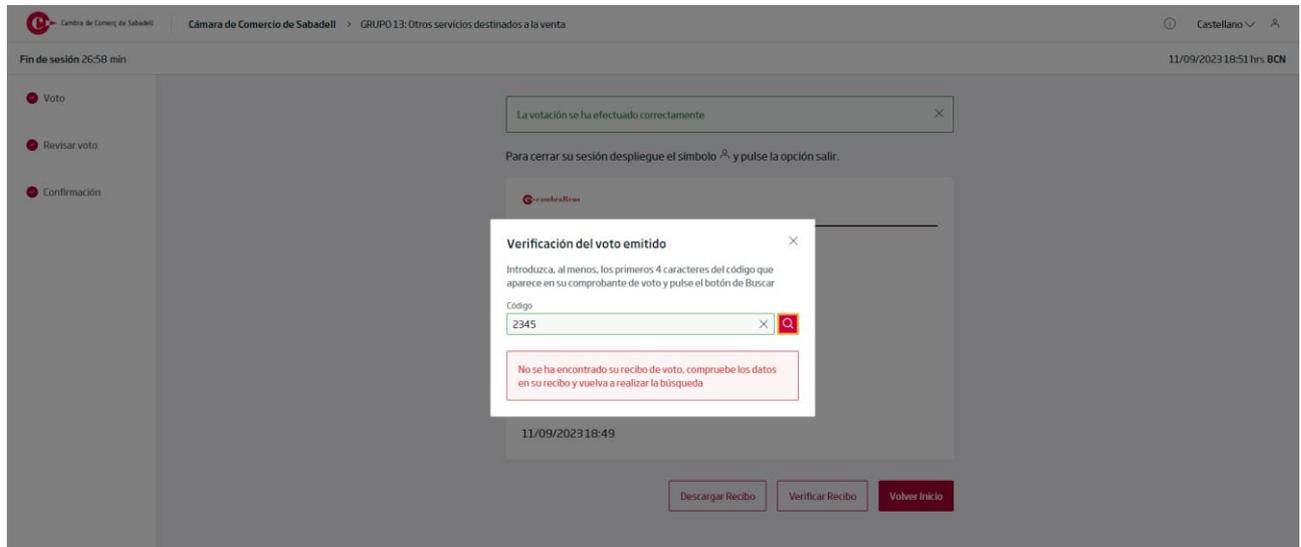


Imagen 24. No se han localizado recibos de voto que coincidan con el código introducido

También puede verificar su voto desde la pantalla de inicio:



Imagen 25. Botón para verificar el recibo de voto en la pantalla de inicio